

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28702 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 463/2013, referente al concursado Fontcalar, SAL, representado por el Procurador Sr. David Barón Carrillo, se ha dictado con fecha 14 de septiembre del presente año, Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.- Se declara la extinción de la entidad mercantil Fontcalar, SAL, y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Almería, 14 de septiembre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150041191-1